

Derechos
de las *familias*



Plena
inclusión



La publicación de *Derechos de las Familias* tiene un significado muy especial para Plena Inclusión. Supone dar un paso adelante como movimiento asociativo e iniciar un importante viaje: profundizar en los derechos de las familias.

Tal y como se recoge en el *Manifiesto de Derechos de las Familias*, presentado en Villarcayo en marzo de 2015, ha llegado el momento de dar a conocer a la sociedad, al movimiento asociativo e incluso a nuestras propias familias, que las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo también tenemos derechos.

Esta inquietud no es nueva. Los familiares llevamos años aprovechando todos los foros en los que tenemos voz (congresos, encuentros, etc.) para dejar constancia de que las familias también queremos y podemos disfrutar de una vida personal y familiar de calidad, como cualquier otra familia de nuestro entorno. Y, para ello, consideramos imprescindible que se nos reconozcan y respeten nuestros derechos como familia.

Durante más de un año una comisión de familiares y profesionales de apoyo de distintas partes de España nos hemos puesto *manos a la obra*. Y hemos comenzado este viaje apasionante y necesario. Tras largas horas de debatir, profundizar y reflexionar, hemos identificado y enunciado 20 Derechos de las Familias.

Identificarlos no ha sido tarea sencilla porque, a pesar de que la familia se ha tenido en cuenta en los Tratados de Derechos Humanos, casi siempre se ha hecho de forma indirecta. Estamos, por tanto, haciendo visible lo invisible.

En este documento se habla de familia en sentido amplio. Consideramos *familia* a TODAS las personas que se sienten parte de la familia, unidas o no, por sangre o matrimonio.

De igual forma, hemos tenido en cuenta que las familias no responden a un único modelo, sino que las familias son diversas: con hijos, sin hijos, monoparentales, de acogida, formadas por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, homoparentales, parejas de hecho...

Este documento está en línea con la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (ONU, 2006), con la guía de Plena Inclusión *Defendiendo Nuestros Derechos* y con las conclusiones de las *Jornadas "Las Familias y sus Derechos. Análisis, Reflexión y Acción"*, celebradas en marzo de 2015.

Conocer los derechos es el primer paso para poder ejercerlos.

Esperamos que la lectura os sea útil e inspiradora.

La Comisión de Derechos de la Familia



Derechos en familia

Derecho a compartir y disfrutar de tiempo en familia

Derecho a pedirnos ayuda

Derecho a participar en la toma de decisiones

Derecho a la igualdad en el hogar

Derecho a respetar las etapas de la vida de todos los familiares

Derecho a elegir la responsabilidad de cada uno con la persona con discapacidad

Derecho a vivir la propia vida

Derechos en la sociedad

Derecho a recibir el diagnóstico de forma adecuada

Derecho a la comunicación con los profesionales

Derecho a tener espacios de apoyo emocional

Derecho a apoyar a nuestro familiar en el diseño de su plan de vida

Derecho a hacer sugerencias y reclamaciones en los servicios

Derecho a recibir servicios y apoyos profesionales

Derecho a recibir apoyo psicológico

Derecho a información y formación

Derecho a una respuesta ágil en los trámites administrativos

Derecho a que la sociedad valore el sobreesfuerzo de las familias

Derecho a que la sociedad conozca nuestra realidad

Derecho a las mismas oportunidades que el resto de las familias

Derecho a que se respeten las decisiones de la familia



Derechos
en *familia*



Derecho a compartir y disfrutar
de tiempo en familia

Debemos cuidar las
relaciones y facilitar
el encuentro

*En casa somos una
orquesta, cada uno con su
instrumento: entre todos
hacemos una música
magnífica*





Derecho a que los miembros de
la familia nos pidamos ayuda cuando
lo necesitemos

Debemos responder
siempre que nos necesiten
ya que formamos parte de la
familia

*Mi familia y yo
formamos un equipo
y cooperamos*





Derecho a que todos los miembros
de la familia participemos en la toma de
decisiones importantes

Debemos aceptar las
decisiones tomadas entre todos

*Yo digo, tú dices, él dice...
nosotros decidimos y todos
cumplimos*



The background features a light pinkish-beige gradient. A large teal circle is partially visible on the left side, with a decorative border of green leaves and stems. The text is placed within this teal area.

Derecho a la igualdad en el hogar

Debemos cumplir las
normas y tareas que nos
correspondan en casa a cada
miembro de la familia

*En nuestra familia todos
compartimos las tareas*





Derecho a que se respete la etapa de la vida en la que estemos cada miembro de la familia

Debemos facilitar que cada miembro de la familia realice actividades acordes con su edad

*Intento que todos mis
hijos hagan lo que
corresponda a su edad*





Derecho a elegir la responsabilidad
que cada uno queremos tener con la
persona con discapacidad dentro de
nuestra familia

Debemos asumir la
responsabilidad adquirida

*Me responsabilizo de
apoyar a mi familiar,
asumo el compromiso*



A large, teal-colored wreath made of many overlapping leaves, partially framing the top and left sides of the page.

Derecho a que cada miembro de la familia tengamos la posibilidad de vivir nuestra propia vida

A smaller teal-colored wreath made of leaves and small white flowers, framing the bottom right corner of the page.

Debemos respetar y apoyar la forma de vida de los demás miembros de la familia

*Yo elijo mi opción y
respeto la tuya*



A decorative graphic of a leafy branch, rendered in a light teal color, arching across the top and right side of the page. The background is a solid, slightly darker teal. The branch is composed of many small, heart-shaped leaves, giving it a delicate, organic appearance.

Derechos
en la *sociedad*



Derecho a recibir el diagnóstico de forma respetuosa, clara y cercana y a información de las opciones posibles a partir de ese momento

Debemos exigir que este derecho se cumpla

*La coordinación
con los profesionales
durante el proceso
de diagnóstico,
nos tranquilizó*





Derecho a una comunicación fluida
y accesible con los profesionales



Debemos ser personas
claras y honestas con los
profesionales

*Nos hablamos,
nos escuchamos,
compartimos informaciones.
Nos entendemos*



Derecho a tener espacios donde recibir apoyo emocional de otros familiares que pasan por situaciones similares y donde poder manifestar y compartir nuestros sentimientos

Debemos escuchar y prestar atención a los demás, a las otras familias, y mostrarles nuestro apoyo

*Con vuestro apoyo
siento que no estoy solo
en esta lucha*





Derecho a apoyar a nuestro familiar
en el diseño de su plan de vida



Debemos cumplir los
acuerdos establecidos en los
planes y programas de nuestro
familiar

*Mi opinión cuenta
porque saben que
conozco muy bien
a mi hija*





Derecho a hacer propuestas y reclamaciones en los servicios a los que acuda cualquier miembro de la familia

Debemos presentar nuestras sugerencias y reclamaciones en los servicios cuando lo creamos necesario

*A veces evitamos hacer
propuestas por si son
mal interpretadas por
los profesionales,
pero tenemos derecho
a hacerlas*





Derecho a recibir servicios y apoyos adaptados a las necesidades de la familia de manera profesional, estable y estructurada

Debemos demandar esos apoyos en los organismos que corresponda

*Aunque vivo en un
pueblo, podemos
acceder a los
servicios que precisa
mi familia*





Derecho a recibir apoyo psicológico
cuando lo necesitemos, especialmente
en momentos de cambio

Debemos cuidar nuestra
salud psicológica y pedir ayuda
cuando lo necesitemos

*Lo pasé muy mal cuando
mi hermano se fue a
vivir a un piso tutelado,
pero en la asociación
me dieron el apoyo que
necesitaba*





Derecho a la información, el
asesoramiento y la formación que
necesitemos en cada momento para
poder tomar decisiones

Debemos aplicar
y desarrollar toda la
información, formación ... que
hemos recibido, en beneficio de
nuestra familia

*Ignorancia y resignación, no.
Conocimiento y reivindicación, sí*





Derecho a una atención y respuesta
ágil y rápida en la resolución de los
trámites administrativos

Debemos utilizar con
responsabilidad los servicios

*Cada vez que me piden
un papel sé a dónde
tengo que ir*



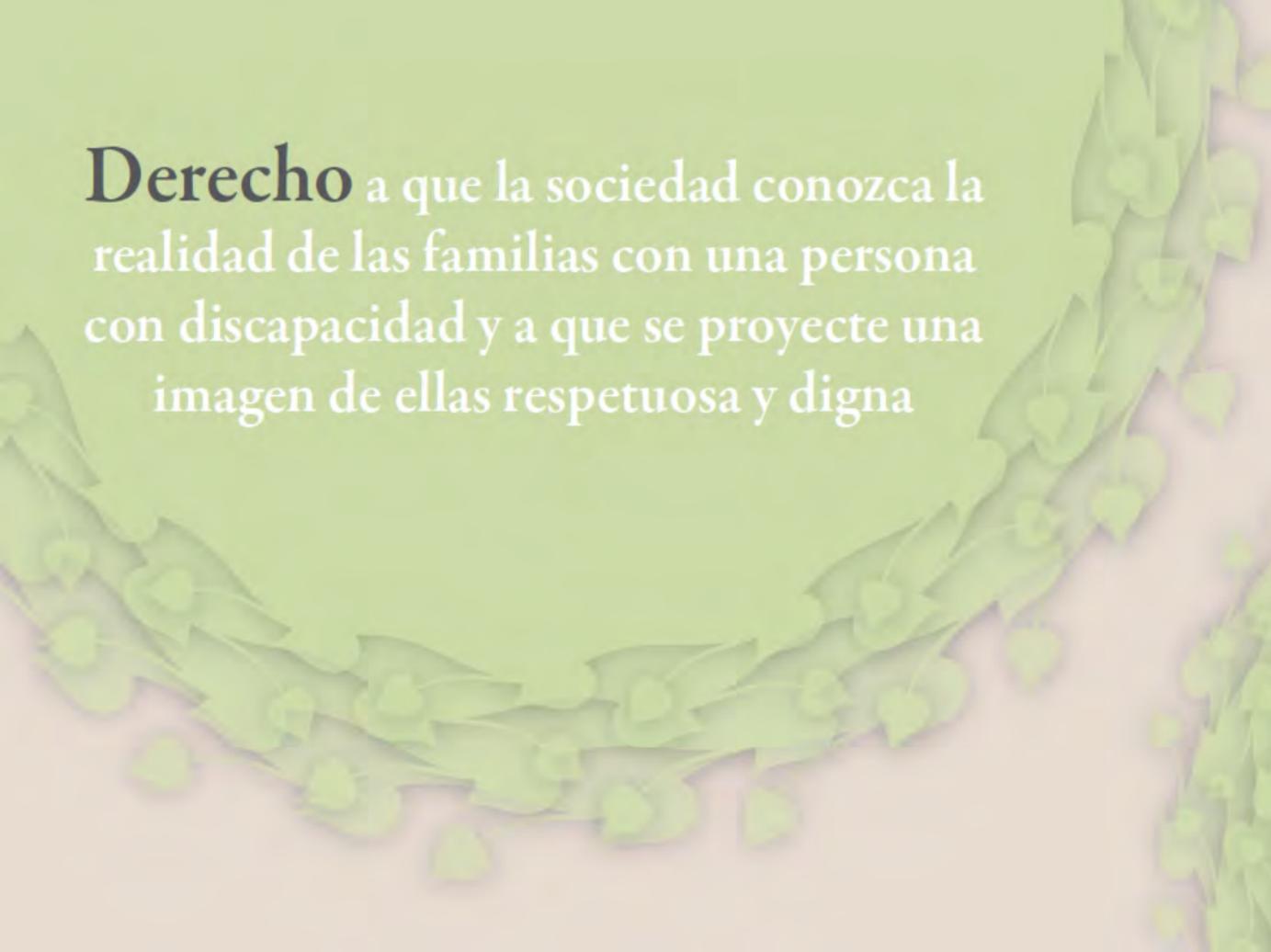


Derecho a que la sociedad valore el sobreesfuerzo personal, económico, social y laboral que realizan las familias de personas con discapacidad

Debemos reivindicar apoyos adecuados a cada familia

*Con apoyos, nuestra
vida diaria sería menos
difícil*





Derecho a que la sociedad conozca la realidad de las familias con una persona con discapacidad y a que se proyecte una imagen de ellas respetuosa y digna



Debemos velar porque se proyecte una imagen digna y respetuosa

*El desconocimiento
puede llevar al prejuicio*





Derecho a que las familias de
personas con discapacidad tengan las
mismas oportunidades que el resto de
las familias

Debemos cumplir las
mismas normas y obligaciones
establecidas que el resto de las
familias

*Ser una familia más,
como todas*



A decorative wreath made of stylized leaves and berries, rendered in shades of orange and yellow, arches across the top and sides of the page. The background is a soft gradient from light yellow to a muted orange.

Derecho a que la sociedad respete las
decisiones que tomamos como familia

Debemos respetar las
decisiones de otras familias,
siempre que no vayan en contra
de los derechos de las personas

*Decidí llevar a mi hijo al
cole de mi barrio, aunque
los profesionales me
recomendaban llevarle a
un colegio de educación
especial*



Edita: **Plena Inclusión**

Avda. General Perón, 32, 1º. 28020. Madrid (España)

T: 915 567 413

www.plenainclusion.org

Textos: **Comisión Derechos de las Familias - Plena Inclusión**

Ilustraciones: **Noemí Villamuza**

Diseño: **Germán Gómez Arranz para Pencil·Ilustradores**

Depósito Legal: M-35779-2015

Con la colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Esta obra tiene licencia Creative Commons de Reconocimiento-Sin derivar-No comercial





Derechos

de las

Colabora:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL